

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIO DE SUSCRIPCION			
AYUNTAMIENTOS			
	Más de	Sin exceder de	Ptas.
Habitantes:	2.000 en adelante..		75'00
»	1.000 a 2.000 .....		60'00
»	500 a 1.000 .....		50'00
»	» 500 .....		40'00
Por excepción los Ayuntamientos			
cabeza de partido satisfarán..			75'00
» Regados o Juntas vecinales o			
administrativas .....			40'00
Cámaras oficiales de la provincia.			75'00
Suscripciones particulares.....			75'00

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado». (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL, 0'85 pesetas

Todo pago se hará por anticipado.

Número suelto: 0'75 pesetas

Atrasado: 1'50 pesetas

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Intervención de la Diputación a las horas de oficina

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre de año, y las voluntarias, por adelantado.

## Gobierno Civil

### CIRCULAR Núm. 159

El señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cenera de Zalla comunica a este Gobierno Civil se le ha presentado el vecino de la referida localidad don Paulino Alonso Andrés, para manifestarle que el día 9 del actual, se le extravió una vaca de las señas siguientes: edad de 6 a 7 años, cuerna abierta, rabo recientemente esquilado, herrada de las extremidades delanteras y gorda.

Lo que se publica en este periódico, oficial a fin de que si hubiere sido recogida por alguna persona, la devuelva a su legítimo propietario.

Palencia 22 Noviembre de 1949.

El Gobador Civil,

2960 Francisco Abella Martín

### Cédula de notificación de embargo de Inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldía

En Cervera de Pisuerga a 10 de Octubre de 1949, el Agente instructor de este expediente, estando abierta al público la oficina recaudatoria de contribuciones, procedo ante los testigos don Benito Cerezo y don Juan Otero, a notificar a los deudores de este expediente declarados en rebeldía el embargo de inmuebles en que se ha hecho traba para responder de sus descubiertos y recargos correspondientes, por los conceptos que se mencionan, de los ejercicios que también se indican, dando al efecto ante dichos testigos lectura de la siguiente providencia y diligencias de embargo:

Providencia.—No habiendo satisfecho los contribuyentes que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos de apremio y costas causadas, procédase inmediatamente a la traba de los bienes de los deudores en cantidad suficiente a mi juicio para la realización de aquéllos, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 86 al 90 inclusive del Estatuto de Recaudación vigente y si llega a efectuarse la de bienes inmuebles, librese el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de los embargos.

En cumplimiento a la providencia precedente he procedido al embargo de las siguientes fincas pertenecientes a los deudores que a continuación se relacionan:

#### Aguilar de Campoo

##### Rústica

Años 1942 al 1948

Juan Benito Rojo: Una finca a Lobera, polígono 13 y parcela 96, de 92 áreas, linda Norte y Este Estado, S. desconocido y O. arroyo.

Anastasio Calderón: Una finca a la Pauleja, pol. 13 y par. 84, de 47'10 as., linda N. camino, E., S. y O. arroyo.

Andrés Calderón García: Una finca a El Canal, pol. 10 y par. 200, de 12'80 as., linda N. Andrés Calderón, E. Manuel Estébanez, Sur Rafael Mediavilla y O. Florentino Ruiz.

Eustasio Calderón García: Una finca a Rucandio, pol. 9 y par. 50, de 17'60 as., linda N. Eustasio Calderón, E. arroyo, S. y O. Jesús Mediavilla.

Anastasio Calderón Sierra: Una finca a Paramillo, pol. 15 y par. 39, de 38'80 as., linda N. y E. arroyo, S. Estado y O. Soffa Estébanez.

José Cuesta Estébanez: Una finca a Vega de Villallanón, pol. 10 y par. 126, de 30 as., linda N. Valentina Gómez, E. Aniano Bravo, Sur Florentino Abad y O. Jesús Mediavilla.

Santos Estébanez: Una finca a Rebanal, pol. 1 y par. 117, de 22 as., linda N. Ildefonsa Revuelta, E., S. y O. Ayuntamiento.

Higinio Estébanez Bravo: Una finca a El Cuadrial, pol. 10 y parcela 10, de 28'60 as., linda N. y Sur camino, E. Félix Rojo y O. Hipólito Bravo.

Melquiades Fuente García: Una finca a B. de Mazuelas, pol. 15 y par. 161, de 26'20 as., linda N. y S. Estado, E. Bernardo Roldán y O. Saturnino Benito.

Heros. de Andrés Gallo: Una finca a Puente Espina, pol. 15 y parcela 28, de 10 as., linda N., S. y O. camino y E. carretera de Valladolid a Santander.

Heros. de Mariano García: Una finca a Rebanal, pol. 25 y par. 10, de 18'40 as., linda N. Benjamín Martín, E. camino, S. Paulino Millán y O. Ayuntamiento.

José María García Ausín: Una finca a Loma, pol. 20 y par. 13, de 34'20 as., linda N. Arias Bulnes, E. heros. Valentin A. Villalobos, S. Asociación General de Ganaderos y O. Eusebia Ruiz.

Paula Gómez Benito: Una finca a Granja Villalain, pol. 17 y par. 15, de 49'20 as., linda N. Estado, E. término de Lomilla, S. camino y Oeste Juan Alonso Villalobos.

Casimiro Gómez Bruto: Una finca a La Pastería, pol. 21 y par. 34, de 14 as., linda N., E. y O. herederos Manuela Robles y S. Victoriano Ruiz.

Casimiro Gómez Prieto: Una finca a La Pastería, pol. 21 y par. 38, de 13'80 as., linda N. y E. Petra Estébanez, S. Félix Rojo y O. Eusebia Ruiz.

Francisco Gutiérrez Camino: Una finca a Bárcena Menor, pol. 22 y par. 61, de 16 as., linda N. y E. arroyo, S. río Pisuerga y O. José Alverdy.

Julián Iglesias: Una finca a Malrica, pol. 4 y par. 97, de 37'20 as., linda N. Eusebia Ruiz, E. Ayuntamiento, S. Micaela Fernández y O. arroyo.

Simón de Dios Iglesias: Una finca a la Zapata, pol. 13 y par. 42, de 40'40 as., linda N. Marcelino Roldán, E. Estado, S. Jesús García y O. Obras Públicas.

Simón de Dios Iglesias y otros: Una finca a la Zapata, pol. 13 y parcela 111, de 8'60 as., linda N. Gabriel Gutiérrez, E. y O. Estado y S. Simón de Dios.

Valeriano Iglesias Fernández: Una finca a Los Llanos, pol. 1 y par. 98, de 8'40 as., linda N. Francisco García, E. Ayuntamiento, S. Víctor Rojas y O. desconocido.

Ubaldo López: Una finca a La Gullona, pol. 11 y par. 145 B, de 15'60 as., linda N. Hospital de Aguilar, E. Basilia Estébanez, S. y O. Estado.

Heros. de Martín Macho: Una finca a Población, pol. 26 y par. 13, de 6 as., linda N. José Nozal, Este Amancio Castañeda, S. y O. zona urbana.

Abello Martínez: Una finca a Rebanal, pol. 1 y par. 113, de 30 áreas, linda N. Eugenia Aparicio, E. Ayuntamiento, S. Pedro Antonio Polanco y O. camino.

Silvina Millán del Olmo: Una finca a El Riego, pol. 8 y par. 63, de 34'40 as., linda N. y O. desconocido, E. Ciriaco Noriega y Sur León Ruiz.

Hros. de Matías Muñoz: Una finca a la Arroyada, pol. 11 y parcela 129, de 23'20 as., linda N. Hipólito Bravo, E. Isabel Doncel, Sur Macario Bravo y O. Ayuntamiento.

Eloy Noriega Pérez: Una finca a El Jospí, polígono 14 y par. 83, de 5'80 as., linda N. Marcelino Roldán, E. carretera de Valladolid a Santander, S. Marcelino Roldán y O. camino.

Hros. de Manuela Robles: Una finca a la Pastería, pol. 21 y parcela 37, de 19'20 as., linda N. Eusebia Ruiz, E. y O. Casimiro Gómez y S. Pedro Ruiz.

Juan Rojo Ruiz: Una finca a la Pauleja, pol. 23 y par. 37, de 32'80 as., linda N., S. y O. arroyo y Este desconocido.

Heros. de Andrés Ruiz: Una finca a Lobera, pol. 13 y par. 162, de 33'70 as., linda N. Rufina Menaza, E. Antonio, Guadalupe y Agapito Ruiz, S. Agustina García y Oeste arroyo.

Heros. de Francisco Ruiz: Una finca a Raposeras, pol. 6 y par. 32, de 34'80 as., linda N. Junta de Porquera, E. y O. Ayuntamiento, Sur Quirino Gómez.

Lorenzo Ruiz Gutiérrez: Una finca a San Pedro, pol. 24 y par. 2, de 16'40 as., linda N. Jesús Benito, E. Ayuntamiento, S. Emilio Martín y O. desconocido.

Abdón Ruiz Rojo: Una finca a la Pauleja, pol. 23 y par. 34, de 25 as., linda N. Ayuntamiento, E. arroyo, S. desconocido y O. término de Cenera.

Gregorio Seco Robles: Una finca a Malrica, pol. 4 y par. 1, de 18 as., linda N. arroyo, E. Nicasio Cuesta, S. León Santos y O. camino.

#### Barrio de San Pedro

Años 1947 y 1948

Venancio Alcalde Ruiz: Una finca a Montorrios, polígono 27 y parcela 263, de 22 áreas, linda Norte y Sur Estado, Este Leandro Ruiz y Oeste Antonio Martín.

Mariano Argüeso García: Una finca a Ladera del Caballo, pol. 1 y par. 169, de 13'60 as., linda N. Felisa Casado, E. Isaías González, Sur Tomás Rojo y O. Eugenia García.

Dionisia Casado García: Una finca a Pradillos, pol. 2 y par. 92, de 0'55 as., linda N. y E. camino. S. Juan García y O. Valentina Casado.

Demetria Doce García: Una finca a Tobares, pol. 8 y par. 530, de

6'80 as., linda N. y E. camino, Sur Felisa García y O. Buenaventura Casado.

Victoriano Estébanez Ruiz: Una finca a Ermita del Mono, pol. 14 y par. 36, de 40'80 as., linda N. y E. Junta de Frontada, S. camino y O. Leto González.

Hermenegilda Fernández: Una finca a Peñabuey, pol. 6 y par. 145, de 22'40 as., linda N. Nestor Alonso, E. Florencio Roldán, S. Gabina Fernández y O. Secundino Fernández.

Gabino Fernández García: Una finca a Solasheras, pol. 1 y par. 670, de 9'20 as., linda N. Saturnino Doce, E. Julia Lerones, S. Basilio Fernández y O. Pedro García.

Justino Fraile: Una finca a Robledo, pol. 26 y par. 166, de 16'80 as., linda N. arroyo, E. Guillerma Alcalde, S. Junta Vallespinoso y O. Fe Alcalde.

Félix Fraile Fraile: Una finca a Hoyuelo, pol. 25 y par. 354, de 10'60 as., linda N. y E. Estado, S. Primitivo Martín y O. Mariano Ruiz.

Sixto García García: Una finca a Bárcena, pol. 13 y par. 57, de 6'40 as., linda N. Abilio Martín, E. y S. camino y O. zona urbana.

Antonio García Ruiz: Una finca a Montorios, pol. 27 y par. 213, de 19'20 as., linda N. heros. de Tomás Cubillo, E. Eloy Alcalde, S. Patricio García y O. término de Pezazancas.

Severino de Hoyos Ruiz: Una finca a Conejeras, pol. 9 y par. 51, de 30 as., linda N. Estado, E. María Casado, S. Junta de Barrio San Pedro y O. Jacinto del Barrio.

Juan Iglesias Vélez: Una finca a la Vega, pol. 5 y par. 8, de 20'40 as., linda N. y S. Estado, E. herederos de Bruno Iglesias y O. José Merino.

Antonio Martín Martín: Una finca a Valperondo, pol. 22 y par. 26, de 5'20 as., linda N. Junta de Vallespinoso, E. Martina Fernández, Sur arroyo y O. Aquilino Salvador.

Marcos Matabuena Ruiz: Una finca a Umarinos, pol. 28 y par. 142, de 2'70 as., linda N. Martina Fernández, E. Leandro Ruiz, S. camino y O. Estado.

Pilar Mencía Martín: Una finca a Peñalajuela, pol. 7 y par. 88, de 25 as., linda N. Estado, E. Celestino García, S. camino y O. José Cábria.

Amador Pérez: Una finca a Ladrero, pol. 17 y par. 71, de 20 áreas, linda N. arroyo, E. Manuel Ruiz, S. y O. Junta de Frontada.

María Revilla: Una finca a La Peleja, pol. 7 y par. 64, de 59'40 as., linda N., E., S. y O. Estado.

Eugenio Revilla Ruiz: Una finca a Bárcena, pol. 13 y par. 28, de 38'40 as., linda N. y S. camino, E. Tomás Revilla y O. Víctor Estébanez.

Benito Rojo: Una finca a los Canales, pol. 4 y par. 333, de 20'40 as., linda N. y S. Estado, E. Isaías González y O. arroyo.

Félix Ruiz Fraile: Una finca a Vega Robledo, pol. 27 y par. 60, de 9'20 as., linda N. Junta de Vallespinoso, E. Porfirio Martín, S. Eutiquio del Barrio y O. Tomasa Lombrana.

Emeterio Ruiz Ruiz: Una finca a Ermita del Llano, pol. 14 y par. 189, de 16'40 as., linda N. Junta de Frontada, E. desconocido, S. Fortunato Martín y O. Abdón Ruiz.

Fermín Ruiz Ruiz: Una finca a Ladredo, pol. 12 y par. 79, de 20'80 as., linda N. y O. Estado, E. y Sur arroyo.

María Ruiz Ruiz: Una finca a Llanada la Ruya, pol. 4 y par. 393, de 19'20 as., linda N. Amparo Ruiz, E. Josefa Iglesias, S. Estado y Oeste Andrés González.

Santiago Ruiz Ruiz: Una finca a La Cruz, pol. 19 y par. 76, de 14'40 as., linda N. Estado, E. Juan Cuesta, S. camino y O. Bernardo Ruiz.

Fermín Ruiz Salvador: Una finca a Los Cañales, pol. 18 y par. 137, de 8 as., linda N. heros. de Fermín Ruiz, E. Francisco Ruiz, S. arroyo y O. Ezequiel Roldán.

Sinfiriano Salvador: Una finca a Robledo, pol. 26 y par. 97, de 50'20 as., linda N. camino, E. Estado, S. y O. término de Cozuelos.

Andrea Salvador Vélez: Una finca a Valdevillada, pol. 4 y par. 285, de 4 as., linda N., E. y S. Estado y O. arroyo.

Evangelina Vélez Torices: Una finca a Tesorerías, pol. 4 y par. 52, de 14 as., linda N. Mariano Ruiz, E. Josefa Iglesias, S. Estado y Oeste término de Barcenilla.

Miguel Vielva Labrador: Una finca a la Vega, pol. 5 y par. 10, de 25'80 as., linda N. y S. Estado, E. Juan Lombrana y O. heros. de Bruno Iglesias.

#### Olmos de Ojeda

Luisa Arranz Ruiz: Una finca a Valdelaña, pol. 46 y par. 35, de 58'80 as., linda N. y O. Santiago Vega, E. Luis Polanco y S. Urbano Alonso.

Emeterio García Martín: Una finca a Tras Casas, pol. 33 y par. 69, de 9'20 as., linda N. Tomasa Barriuso, E. Eleuterio Morán, S. María Martín y O. camino.

Herminio García Prado: Una finca a Quemadas, pol. 4 y par. 20, de 157'20 as., linda N. Trinidad Calvo, E. y S. camino y O. Guillermo Campo.

Aniceto Lezcano: Una finca a Hoyuelo, pol. 18 y par. 73, de 4 as., linda N. pueblo, E. Manuel Martín, S. Isidro Micieces y O. Lorenzo Martín.

Petra Martín Cuesta: Una finca a Corona, pol. 16 y par. 75, de 10'80 as., linda N. y S. arroyo, E. Saturnino García y O. Isidora Merino.

Jacinto Martín Ibáñez: Una finca a Bahillo, pol. 20 y par. 185, de 9'20 as., linda N. arroyo, E. Pedro Ríos, S. Lino Cubillo y O. Julián García.

Onofre Pedrosa: Una finca a Fresnedo, pol. 21 y par. 58, de 25'60 as., linda N. Sebastián Serna, Este Pedro Matabuena, S. Mariano Pérez y O. Pedro Muñoz.

Consuelo Pérez Fernández: Una finca a Mata Podrida, pol. 12 y par. 136, de 41'40 as., linda N. Jesús Plaza, E. Catalina Cosgaya, S. camino y O. Hermenegildo Macho.

Constantino Rodríguez Franco: Una finca a Valdeciente, pol. 36 y par. 333, de 36'40 as., linda N. Ignacio García, E., S. y O. Junta de San Pedro.

Heliodoro Suances Ruiz: Una finca a Vega, pol. 11 y par. 19, de 5'80 as., linda N. Primitiva Calvo, E. Isabel Calvo, S. Eloy Ibáñez y O. Guillermo Carneros.

El mismo: Otra finca a Barrio, pol. 13 y par. 6, de 19 as., linda N. Tomasa Martín, E. heros. Benito Fraile, S. Eladio Abia y O. Vidal Calvo.

#### Payo de Ojeda

Esteban Gordo Cubillo: Una finca a Vallejo Tomé, polígono 14 y parcela 90, de 43'60 áreas, linda N. camino, E. Valeriano Merino, S. desconocido y O. Miguel Bustamante.

Ezequiel Santos Henares: Una finca a Quemadas, pol. 11 y parcela 160, de 14'40 as., linda N. Nicolás Serrano, E. Esteban Gordo, Sur camino y O. Estanislao Santos.

Heros. de Ezequiel Santos: Una finca a Loma, pol. 7 y par. 81, de 47'20 as., linda N. Máximo Báscones, E. Pedro Santos, S. Luciano Ríos y O. Lorenzo Rodríguez.

Nicolás Santos Pérez: Una finca a Anzorita, pol. 9 y par. 213, de 4 as., linda N. Herminio Santos, Este arroyo, S. Antonia Vega y Oeste Esteban Gordo.

Cristina Vega Santos: Una finca a Valdecilla, pol. 11 y par. 38, de 32'40 as., linda N. camino, E. Angel Lezcano, S. Esteban Gordo, y O. Narciso Maestro.

Teodoro Báscones García: Una finca a Negros, pol. 7 y par. 137, de 22 as., linda N. y O. desconocido, S. Angel Lezcano y E. Francisco Fernández.

Justo Cubillo Cubillo: Una finca a Gorrión, pol. 7 y par. 51, de 20 as., linda N. arroyo, E. Ayuntamiento, S. y O. término de Micieces.

Luciano García Fuente: Una finca a Quemadas, pol. 10 y par. 257, de 25'60 as., linda N. Amalio González, E. Pedro Duque, S. César Santos y O. Basilio Santos.

Jesús Herrero Baños: Una finca a Olmillo, pol. 14 y par. 271, de

25'20 as., linda N. y O. Jacinto Miguel, E. David Luis y S. Pablo Alonso.

**Perazancas**

Hros. de Gaspar Calvo: Una finca a Cuesta Redonda, pol. 1 y parcela 110, de 21'60 as., linda N. y O. desconocido, E. Isaac Plaza y S. camino.

Victoria Cubillo Báscones: Una finca a la Pisa, pol. 4 y par. 226, de 0'80 as., linda N. Venancio Pérez, E. camino, S. Ayuntamiento y O. carretera.

Mateo Cubillo, Tomás y Albano García: Una finca a las Muñecas, pol. 14 y par. 2, de 20'80 as., linda N. camino, E. Santiago Santos, S. y O. Ayuntamiento.

Mariano Doce Carneros: Una finca a Albilla, pol. 4 y par. 404, de 2'20 as., linda N. Albano García, E. Isafas Bravo, S. Ramón Matabuena y O. arroyo.

Herederos de Gaspar Diez Calvo: Una finca a la Isilla, pol. 20 y par. 230, de 16 as., linda N. Isaac Plaza, E. Santiago Báscones, S. Andrés Cubillo y O. Mariano Montes.

Josefa Doce González: Una finca a las Estobas, pol. 10 y par. 178, de 2'50 as., linda N. heredero de Pedro Suances, E. Hipólito Rodríguez, S. Victoriano Doce y O. Epifanio Rojo.

Antolín Doce Merino: Una finca a la Isilla, pol. 20 y par. 325, de 29'40 as., linda N. Mariano Montes, E. Angel Gama, S. Eustaquio Ortega y O. camino.

Antolín Doce Pérez: Una finca a el Hospital, pol. 12 y par. 181, de 4'20 as., linda N. Vidal Martín, E. y S. Angel García y O. Valentín Martín.

Herederos de Lorenza Fralle: Una finca a la Lastra, pol. 2 y par. 11, de 18 as., linda N. Ayuntamiento, E. y S. Mariano Fuente y O. camino.

Valentín García Gordo: Una finca a la Conceja, pol. 9 y par. 228, de 16'60 as., linda N. Angel Doce, E. y S. término de Cozuelos y Oeste Angel Doce.

Angel García Ruiz: Una finca a Santa Gadea, pol. 4 y par. 447, de 6'50 as., linda N. Urbano Fralle, E. Tomás García, S. Nicanor Calvo y O. Antolín Doce.

Lorenzo Mata Estalayo: Una finca a la Corba, pol. 26 y par. 72, de 6'80 as., linda N. y O. desconocido, E. Julián Sánchez y S. Santiago Báscones.

Claudio Matabuena Gómez: Una finca a Mataquintana, pol. 11 y par. 158, de 35'20 as., linda Norte Ayuntamiento, E. Santiago Santos, S. Santiago Fuente y O. herederos de Vicente Merino.

Josefa Matabuena Gómez: Una finca a las Lindes, pol. 20 y parcela 397, de 196'80 as., linda N. y

O. Emiliana Báscones, E. Eduardo Pérez y S. Esteban Lombraña.

Ramón Matabuena Gómez: Una finca a Altilla, pol. 4 y par. 403, de 2'80 as., linda N. Mariano Doce, E. Isaias Bravo, S. Antonio Merino y O. arroyo.

Antolín Merino Cubillo: Una finca a Fuente, pol. 22 y par. 17, de 1'05 as., linda N. Andrés Cubillo, E. y S. camino y O. arroyo.

Teófilo Merino Fraile: Una finca a La Viña, pol. 21 y par. 110, de 36'40 as., linda N. camino, E. Juan Merino, S. desconocido y O. Eduardo Montes.

Valeriano Merino Fuente: Una finca a Santa Gadea, pol. 4 y parcela 246, de 2 as., linda N. Mateo Cubillo, E. Ayuntamiento, S. Mariano Fuente y O. carretera.

Andrés Plaza Cubillo: Una finca a La Cercada, pol. 21 y par. 57, de 36 as., linda N. Felipe Merino, Este Indalecio Martín, S. Tomás Cubillo y O. Andrés Plaza.

Juan Plaza Miguel: Una finca a Las Estobas, pol. 10 y par. 9, de 4'10 as., linda N. y E. Venancio Pérez, S. camino y O. Simón Cubillo.

Jesús Rodríguez Santos: Una finca a Las Vecillas, pol. 22 y par. 27, de 1'30 as., linda N. camino, E. carretera, S. Eustaquio Ortega y O. arroyo.

Santiago Roldán Montes: Una finca a Páramos, pol. 20 y par. 255, de 26'50 as., linda N. y E. Mariano Lombraña, S. Tomás Doce y Oeste Teodoro Roscales.

Teodoro Roscales Gutiérrez: Una finca a Fuentotaño, pol. 19 y par. 89 de 16'60 as., linda N. y E. Ayuntamiento, S. Teodora Roscales y O. arroyo.

El mismo: Otra finca a Las Vecillas, pol. 22 y par. 32, de 6'40 áreas, linda N. arroyo, E. Tomás García, S. casa Parroquial de Cubillo y O. Mariano Montes.

Fernando Seco García: Una finca a Pozo Redondo, pol. 10 y parcela 306, de 4'30 as., linda N. Albano García, E. Angel García, S. Victoriano Doce y O. Ayuntamiento.

(Continuará)

**ADVERTENCIA**

No se admitirán en esta Administración para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, ninguna clase de comunicaciones, edictos, disposiciones oficiales y anuncios que no vengan registrados y por conducto del Gobierno Civil.

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE PALENCIA**

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Palencia durante el mes de Octubre de 1949

Fecha en que se realiza la transferencia	Matricula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE	
						Nombre y apellidos	Población	Nombre y apellidos	Domicilio (población)
4 Octubre	P.-1904	S. P. A.	Camión	Público	Público	Victoriano Aja Fernández	Palencia	Esteban Olabarrieta Carriaga	Basauri (Vizcaya)
6 »	P.-2055	Diamond	Id.	Id.	Id.	Manuel Peña Mata	Idem	Villarramiel	Villarramiel
7 »	P.-572	Citroen	Camioneta	Id.	Id.	Honorato Lobejón Herrero	Murcienes	Baltanás	Baltanás
7 »	P.-1525	Bedford	Camión	Id.	Id.	Gregorio Mayor Casares	San Sebastián	La Cistierniga (Valladolid)	La Cistierniga (Valladolid)
7 »	P.-1926	Chenard	Furgoneta	Id.	Id.	Agricio Montes Díez	Saldaña	Magaz	Magaz
10 »	S.-7194	Id.	Camioneta	Id.	Id.	Federico Bolaños Belado	Alar del Rey	Alar del Rey	Alar del Rey
14 »	M.-32789	Saurer	Camión	Id.	Id.	Félix Martín Ruiz	Madrid	Carrón de los Condes	Carrón de los Condes
14 »	M.-62698	Fiat	Camioneta	Id.	Id.	Antonia de Paco Gil	Idem	Baltanás	Baltanás
19 »	Z.-1905	Citroen	Sedan	Particular	Particular	Luis Moreno Martínez	Palencia	Palencia	Palencia
20 »	P.-1915	Morris	Id.	Id.	Id.	Padres Cistercienses	San Isidro de Dueñas	Oviedo (Asturias)	Oviedo (Asturias)
25 »	S.-6824	Austin	Id.	Id.	Id.	Francisco Gutiérrez Aragón	Olmos de Ojeda	Palencia	Palencia
25 »	SE.-17429	Volseley	Id.	Id.	Id.	Gregoria Renovales Guzmán	Madrid	Idem	Idem
27 »	M.-40302	Citroen	Omnibus	Público	Público	Francisco Fernández Ferrero	Idem	Jesús Alario Gutiérrez	Aguilar de Campóo

Palencia 5 de Noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, P. A., Rodolfo Pérez de Guzmán.

**Administración de Justicia****Palencia****Cédula de citación y emplazamiento**

Por la presente se cita y emplaza al procesado Antonio Bargalló Borrás, de 27 años, soltero, industrial, hijo de Joaquín y María, natural de Reus, vecino que fué de Valladolid, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de esta Ciudad, para hacer uso de su derecho por medio de Abogado y Procurador que deberá designar; bajo apercibimiento de hacerlo de los que se encuentren en turno de oficio si no lo verifica, y pararle los perjuicios consiguientes.

Palencia 18 de Noviembre de 1949.—El Secretario judicial, *Gregorio Rodríguez*. 2916

Por la presente se cita y emplaza al procesado Julio Frutos José San Frutos Mateo, de 18 años, soltero, jornalero, natural de Segovia, vecino que fué de Monzón de Campos, habiendo estado últimamente detenido en la Prisión provincial de Valladolid, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de esta Ciudad, para hacer uso de su derecho por medio de Abogado y Procurador que deberá designar, bajo apercibimiento de hacerlo de los que se encuentren en turno de oficio, si no lo verifica, y de pararle los perjuicios consiguientes.

Palencia 18 de Noviembre de 1949.—El Secretario judicial, *Gregorio Rodríguez*. 2917

**Cervera de Pisuerga****Cédula de citación**

El Señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de la causa 103-1945, por hurto, contra Miguel Angel Rubio Sánchez, ha acordado se cite de comparecencia ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia para el día 14 de Diciembre próximo a las diez y media de su mañana al testigo Francisco Rubio Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista al juicio oral en dicha causa.

Y con el fin de que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia; expido la presente en Cervera de Pisuerga a dieciséis de Noviembre de 1949.—El Secretario judicial, *Teodoro González*. 2941

**Mota del Marqués****EDICTO**

Don Luis Hernanz Cano; Juez de Instrucción de Mota del Marqués y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha veintinueve de Julio del corriente año, acordada en causa número 14 de 1948 de este Juzgado contra Pilar Moreno del Valle, por haber sido ésta habida y reducida a prisión, cuya requisitoria fue publicada en el número 78 de este BOLETIN OFICIAL, correspondiente a la fecha del primero de Julio del año en curso.

Dado en Mota del Marqués a diecinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—*Luis Hernanz Cano*.—El Secretario, *Leónides Gómez*. 2928

**Administración Municipal****Villameriel**

El día 15 de Diciembre próximo se celebrarán en la casa Consistorial de este Ayuntamiento las siguientes subastas:

A las once, subasta de pastos de «El Monte» de Villameriel, para 900 cabezas lanaras: tasación 5.400 pesetas.

A las once y media, subasta de pastos del monte «Valdespinoso y Valdelaguna», para 450 cabezas lanaras, tasación de 2.700 pesetas.

A las doce, subasta de pastos del monte «Fermosilla», de Cembrero, para 300 cabezas lanaras, tasación 1.800 pesetas.

A las doce y media, subasta de pastos del monte «Corral y agregados», de San Martín del Monte, para 600 cabezas lanaras, tasación 3.600 pesetas.

A las trece, subasta de pastos del monte «Monte Arriba», de Santa Cruz del Monte, para 700 cabezas lanaras, tasación 4.200 pesetas.

A las trece y media, subasta de pastos del monte «Carrecastrillo», de Villorquite de Herrera, para 400 cabezas lanaras, tasación 2.400 pesetas.

A las catorce subasta de pastos del monte «Valdelaguna», de Villorquite de Herrera, para 300 cabezas lanaras y 15 mayores, tasación 2.025 pesetas.

Las referidas subastas son para plazo de cinco años y el importe de cada anualidad es la tasación.

Villameriel 19 de Noviembre de 1949.—El Alcalde, *Jesús H. Puebla*. 2933

**Torquemada****ANUNCIO**

Por acuerdo de esta Corporación Municipal y para su provisión en propiedad, se anuncia a concurso la plaza de Auxiliar de Secretaría de este Ayuntamiento, con el haber anual de cuatro mil pesetas.

Los aspirantes deberán acreditar: a) La calidad de ser español. b) Tener cumplidos la edad de 18 años sin exceder de la de 35. c) No padecer defecto físico ni enfermedad

contagiosa que le imposibilite para el ejercicio del cargo. d) Carecer de antecedentes penales, haber observado buena conducta y ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional y a las ideas representadas por éste.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Las instancias serán dirigidas al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, acompañadas de la documentación que justifiquen los extremos que anteriormente se indican debe reunir el aspirante, y todos los demás que consideren oportunos, justificativos de otros méritos que acrediten su derecho a figurar en el turno a que tengan preferencia.

Los ejercicios de examen para el concurso serán dos: uno teórico y otro práctico y se ajustarán al programa aprobado por Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre de 1939 sobre provisión de plazas vacantes en las Corporaciones locales, al que contestarán en el plazo que determine el Tribunal constituido al efecto.

Los ejercicios se celebrarán en el local de este Ayuntamiento, el día y hora que previamente se señalará, teniendo en cuenta el plazo de tres meses que marca el párrafo tercero de la disposición número 13 de la Orden de 30 de Octubre de 1939.

Serán méritos preferentes el escribir correctamente al dictado y mecanográficamente y el haber prestado servicios en este Ayuntamiento.

Torquemada 19 de Noviembre de 1949.—El Alcalde, *Agapito Fernández*. 2918

**Junta vecinal de San Pedro Cansoles****Subastas de pastos**

A las doce horas del día 9 de Diciembre próximo, ante el señor Presidente o Vocal en quien delegue, se subastarán en la casa Consistorial de Guardo los pastos, por cinco años, de los montes siguientes de San Pedro Cansoles:

Las Majadas, bajo el tipo de tasación de 1.800 pesetas; «Conejeras», bajo el tipo de 2.700 pesetas; «Pedrosillo», tasado en 1.875 pesetas; y «Matas del Río», bajo el tipo de tasación de 1.650 pesetas. Se verificará a pliego cerrado, arreglándose a las condiciones señaladas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 111, de 16 de Septiembre último y pliego de condiciones económico-administrativas que rigió las anteriores en 1944.

San Pedro Cansoles 8 de Noviembre de 1949.—El Presidente, *Hilario González*. 2953

**Junta vecinal de Olleros de Pisuerga****EDICTO**

A partir de los veinte días en que aparezca este anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a las once horas, bajo la presidencia del señor Presidente de la Junta vecinal, tendrá lugar la subasta de 320 pinos con un volumen de 19,162 metros cúbicos de madera y 30 estéreos de leña y 195 árboles pino inferior a 10 centímetros de diámetro, con 5 estéreos de leña del monte denominado Cabadilla, número 206 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, perteneciente a esta Junta y concedidos como aprovechamiento.

Que el precio mínimo será de 1.707'95 pesetas, y el máximo no podrá exceder de 2.266'20 pesetas.

Que estos aprovechamientos quedan incluidos en el 2.º grupo.

Podrán optar a la subasta los poseedores de certificado de la clase A, B y C.

Que las proposiciones para optar a esta subasta, se harán en pliegos cerrados con arreglo al modelo que al final se inserta reintegrado con póliza de 475 pesetas.

Olleros de Pisuerga 17 de Noviembre de 1949.—El Presidente, *M. Gama*. 2927

**Modelo de proposición**

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... número ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del Certificado Profesional de la clase ..... número ..... en relación con la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de ..... en el monte ..... de la pertenencia de ..... ofrece la cantidad de ..... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y hoja de compras número ..... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la enajenación referenciada, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número ..... presentada.....

a) Índice de empresa correspondiente en el Certificado Profesional a la hoja de compras número ..... presentada.....

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada.....

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta.....

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición relativos ambos a la hoja de compras presentada.....

c) Índice de adjudicación sin tener en cuenta el índice adicional (c=a + b).....

d) Índice adicional.....

l) Índice de adjudicación total (l = c + d)..... a ..... de ..... de 194.....

El interesado,